



Ciudad de México, a 6 de mayo de 2016  
Comunicado de Prensa CGCP/126/16

**SOLICITA CNDH MEDIDAS CAUTELARES AL GOBIERNO DE  
COAHUILA ANTE ACTOS INTIMIDATORIOS CONTRA PERSONAL  
DEL DIARIO *VANGUARDIA* Y ATAQUES CIBERNÉTICOS A SUS EQUIPOS**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió una solicitud de medidas cautelares al Secretario General de Gobierno del Estado de Coahuila, Víctor Manuel Zamora Rodríguez, con objeto de evitar que se ponga en riesgo la integridad personal y la seguridad física del personal del diario *Vanguardia*, así como de sus instalaciones y equipos. Pidió, asimismo, que se remitan las pruebas que acrediten el cumplimiento de tales medidas.

De conformidad con diversas notas periodísticas, dicho diario, con sede en Saltillo, Coahuila, ha sido objeto de actos de intimidación consistentes en ataques cibernéticos a sus equipos; además, su personal ha sufrido acciones de vigilancia y seguimiento a una de sus reporteras, incluso hasta su domicilio, así como amenazas y agresiones contra colaboradores de esa casa editorial en distintos momentos.

En la Recomendación General 24 “*Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México*”, aprobada por el Consejo Consultivo de esta Comisión Nacional el pasado 8 de febrero, se establece la necesidad de que todas y cada una de las agresiones cometidas contra periodistas y medios de comunicación sean investigadas y sancionadas, pues la impunidad de estos crímenes fomenta su repetición y un contexto adverso a la libertad de expresión en nuestro país.

De acuerdo con organizaciones nacionales e internacionales, las amenazas e intentos por coartar la libertad de expresión y la libertad de prensa han convertido a México en uno de los países más peligrosos para el ejercicio del periodismo, lo que da como resultado autocensura, desplazamiento y exilio forzado de periodistas, generando espacios de silencio en el país y vulnerando los principios fundamentales de una sociedad abierta, plural y democrática.

Cabe destacarse el deber del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar todo acto que afecte las libertades de expresión y de prensa, sin importar si dichos agravios provienen de autoridades o particulares, para no incurrir en responsabilidad, incluso internacional, por acción u omisión.



La CNDH permanecerá atenta a la evolución de los hechos y reitera su respaldo a los periodistas en su ejercicio profesional; su compromiso con garantizar el debido respeto a sus libertades de expresión y de prensa, así como con las mejores causas de la democracia en nuestro país.